Luisa Ortega Díaz calificó de «bodrio» sentencia de omisión legislativa del TSJ

La fiscal en el exilio, Luisa Ortega Díaz, calificó el 6 de junio de «bodrio» y un «absurdo jurídico» la sentencia que dictó el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de declarar la omisión legislativa por parte de la Asamblea Nacional y declararse competente para la escogencia de los rectores del Consejo Nacional Electoral. A su juicio, esa decisión del Poder Judicial «responde a una orden que le dan a ellos porque son empleados del Poder Ejecutivo».

En entrevista concedida a Miami Radio, Ortega Díaz señaló que en esta oportunidad se agrega algo «novedoso» a la sentencia y es la instalación de la «mesita», por lo que dijo que ese apartado en la misma no debería haberse mencionado porque eso es un hecho político y no jurídico. Además, subrayó que se habían instalado en el pasado otras iniciativas de diálogo con la oposición y la Asamblea Nacional continuaba estando considerada en desacato.

Cree también que el TSJ entra en una especie de contradicción al reconocer la junta directiva presidida por Luis Parra y le quita validez a otro grupo de diputados, dirigidos por Juan Guaidó «como si la Asamblea Nacional no fuera un cuerpo colegiado donde todos deben tener mismo tratamiento, a menos que tenga hecho punible». Agregó que al leer la letra pequeña, pareciera que el parlamento no estaría en desacato.

En ese sentido, se refirió a que lo más inaudito de la misma es que se diga algo como que la Asamblea Nacional es un «parlamento ilegítimo espurio y fraudulento, uno que fue electo con mas de 14 de millones de votos. Y quienes lo dicen son pseudomagistrados que no tienen credenciales ni la moral para estar allí».

Destacó que muchos de los que actualmente están en la cúpula del TSJ no tenían los años de graduación para postularse como magistrados principales, ni habrían acreditado los estudios necesarios para llegar hasta allí. «Hay magistrados principales que no sabemos si son abogados».

Recalcó que el desacato no se aplica a las instituciones sino a las personas. Por ello, cree que aplicaron el concepto «porque no conocen el derecho».

Además del TSJ: Elecciones sí, intervención no

Luisa Ortega Díaz manifestó ser partidaria a las salidas democráticas y al uso del voto como herramienta ciudadana para poder conseguir una solución a la crisis que hay en el país, situación que a su juicio quedó evidenciada en las elecciones de 2015 cuando la oposición ganó la Asamblea Nacional. Sin embargo, recalcó que se necesita unión entre las partes para poder llegar de nuevo a un desenlace similar.

Es de la opinión de que «quienes han estado bloqueando la alternativa democrática no ha sido precisamente quienes detentan el poder en Venezuela. A ellos les interesa que el país no salga a votar. Creo que es hora que los ciudadanos, los dueños del voto, los duelos de las decisiones que se deben tomar en el país, actúen y reaccionen» porque la única forma de hacer los cambios necesarios es a través del voto.

Por ello, cree que si la ciudadanía ejerce masivamente su derecho al sufragio con los candidatos que sean del cambio «y que arrastren masas», seguramente se logrará un paso a la victoria para alcanzar un cambio en el país y «sería la primera derrota de la tiranía».

Manifestó que después de la victoria opositora en 2015, Nicolás Maduro se dio cuenta que el voto podría sacarlo del poder y lo llevó a sembrar la desconfianza en la herramienta. «La manera es la vía democrática. La democracia se combate con mas democracia», expresó tras reconocer que fue un error llamar a la abstención en posteriores procesos electorales.

Sin embargo, dijo que no se pueden descartar otras vías para poder salir de Maduro, aunque siempre dentro de la vía democrática. Las opciones como la sublevación de la Fuerza Armada Nacional, la invasión extranjera y la explosión social no son viables.

En el caso del componente armado, dejó claro que al ser cómplices del régimen «no se darán golpes ellos mismos»; respecto a la actuación de ejércitos foráneos, dijo que eso no depende de los venezolanos y en el caso de la explosión social, no existe una organización en las zonas populares ni movilizaciones. «Esos hechos espontáneos no son posibles» y subrayó que es el voto lo que depende de cada uno de los venezolanos.

Resaltó que es necesario exigir las condiciones necesarias para

llevar a cabo las elecciones y no «mínimas» y para lograr el objetivo, es necesario luchar y unificarse para solicitarlo.

Con información de Tal Cual